Dictamen

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines conforme a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, en cuanto a la justificación del incumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

Al respecto, manifestamos cuanto sigue: el llamado de "Remodelación de Edificios" se encontraba previsto para el mes de marzo, sin embargo, no se pudo realizar la comunicación en ese mes debido a los cambios previstos en el área administrativa, lo cual afecto al área de UOC, con el cambio de responsable en la Unidad Operativa de Contrataciones.

Así mismo, cabe mencionar que debido a la situación sanitaria por la cual se encontraba atravesando el país durante los meses de marzo a julio, con las oficinas administrativas trabajando en cuadrillas prácticamente al 50% de su capacidad, ocasionó retrasos en los trámites administrativos de los diferentes procesos de contratación.

Atentamente.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA

Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2021.10.07 10:52:47 -03'00'

Responsable de la UOC